INPEC

ACTA 01159

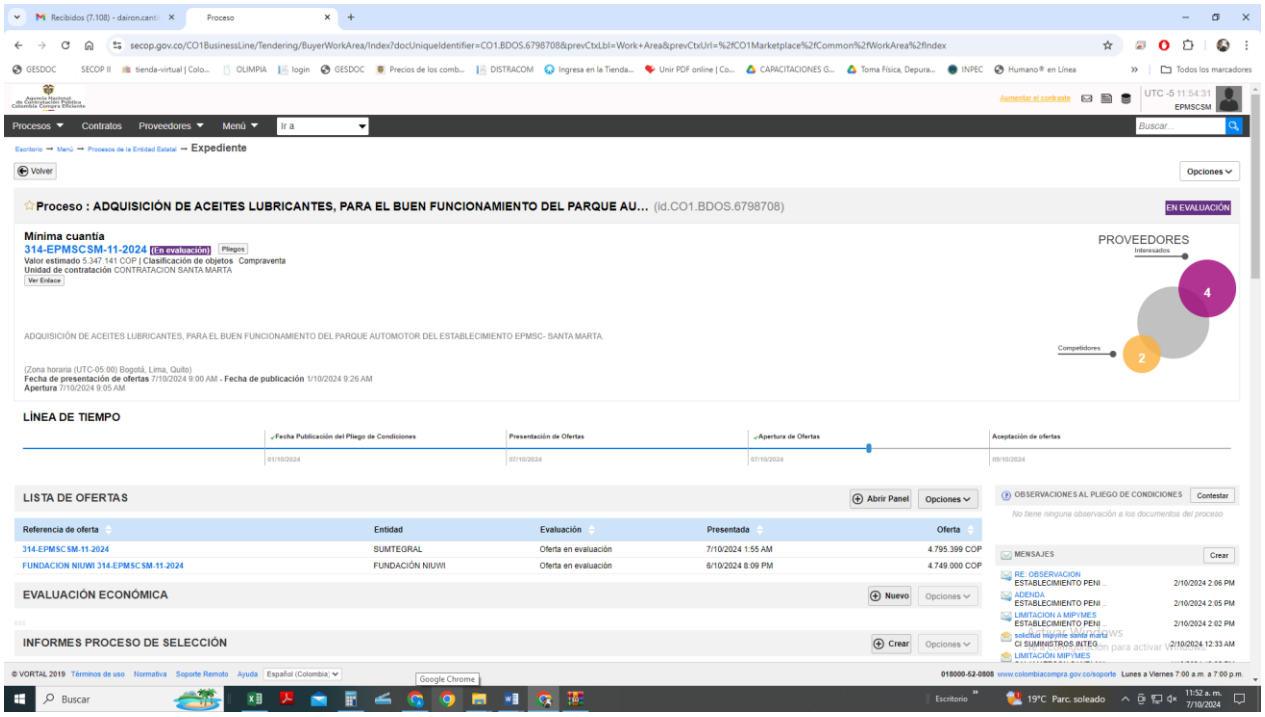
Santa Marta, 07 de Octubre del 2024

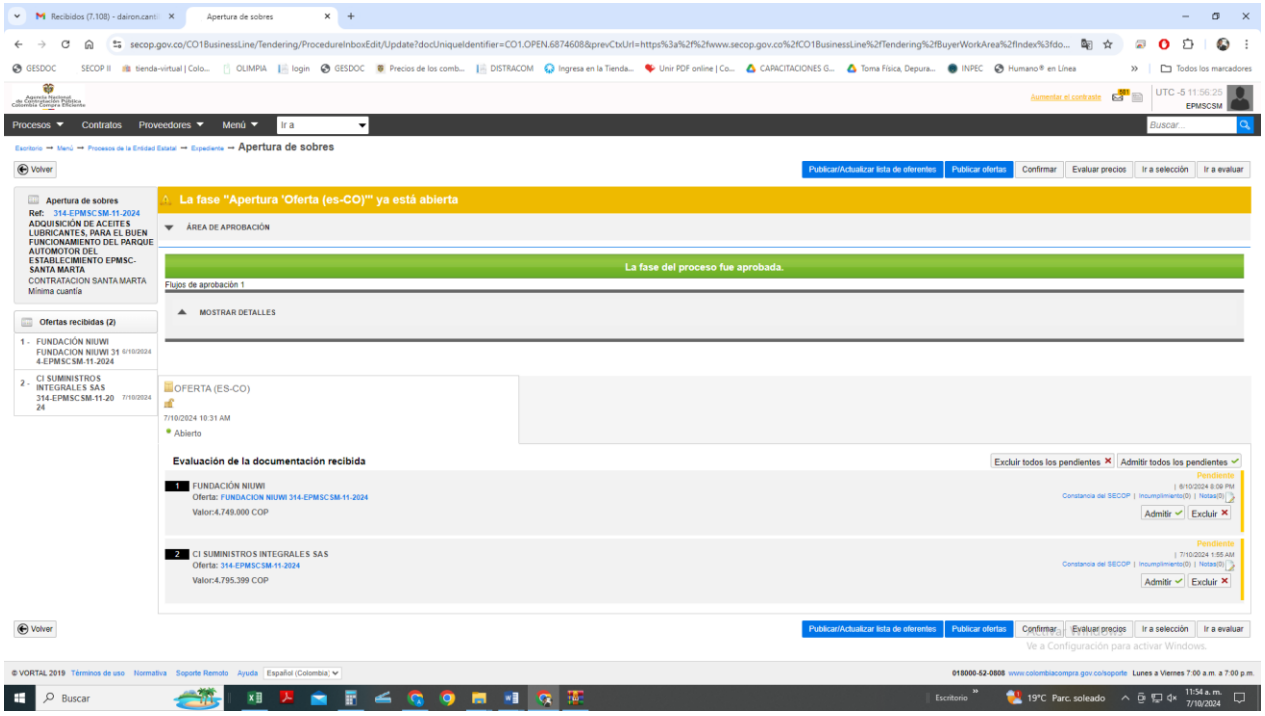
Señores
INTERESADOS Y PÚBLICO EN GENERAL

ASUNTO: **INFORME DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS SEGÚN INVITACION NO. 314-EPMSCSM-11-2024 "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE TONER PARA EL ÁREA DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL EPMSC- SANTA MARTA."**

De conformidad con lo establecido en el **ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2.** Del **Decreto 1082 de 2015**. *La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.*

De conformidad con la invitación publica No. **No. 314-EPMSCSM-11-2024, "ADQUISICIÓN DE ACEITES LUBRICANTES, PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL ESTABLECIMIENTO EPMSC- SANTA MARTA."**
En la fecha señalada para el cierre y recibo de propuestas, se recibieron las siguientes:





Revisada la plataforma del SECOP II se constata que se presentaron las siguientes propuestas, radicadas por:

1. El Oferente **FUNDACIÓN NIUWI** Por Valor De **4.749.000 COP**
2. El Oferente **CI SUMINISTROS INTEGRALES SAS** Por Valor De **4.795.399 COP**

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se realiza la verificación económica de la propuesta presentada y se constata que el oferente **FUNDACIÓN NIUWI** presenta una propuesta por valor de **4.749.000 COP,** verificando la entidad constata que el valor ofertado se ajusta al presupuesto oficial establecido en la invitación publica, en los estudios previos y en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que soporta el proceso de selección.

EVALUACIÓN JURÍDICA

De acuerdo con los requisitos jurídicos habilitantes exigidos, la evaluación de la propuesta de la empresa arrojó los siguientes resultados:

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta.	CUMPLE
Anexo 2- Oferta económica	CUMPLE
Anexo 3- condiciones técnicas exigidas	CUMPLE
anexo 4- unión temporal	NO APLICA
Anexo 5- formato SIIF	CUMPLE
Anexo 7- compromiso anticorrupción	CUMPLE
Anexo 8 - certificación de aportes parafiscales y de seguridad social	CUMPLE
Cedula representante legal	CUMPLE
Cámara de Comercio	CUMPLE
Registro Único Tributario RUT	CUMPLE
Verificación de antecedentes fiscales, disciplinarios y Consulta SIRI persona jurídica	CUMPLE
Verificación de antecedentes fiscales, disciplinarios y Consulta SIRI persona natural	CUMPLE
Verificación de antecedentes fiscales, disciplinarios y Consulta SIBOR persona jurídica	CUMPLE
Verificación de antecedentes fiscales, disciplinarios y Consulta SIBOR persona natural	CUMPLE
Certificación Bancaria	CUMPLE
Verificación del RUES	CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA

El oferente cumple con las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NO CUMPLE	CUMPLE
1	**CUARTO DE ACEITE LUBRICANTE HIDRÁULICO** con propiedades antidesgaste, que cumpla con los estándares de calidad ISO L-HM, que sea especialmente diseñado para el trabajo bajo las exigencias de las condiciones de operación de las bombas hidráulicas modernas de desplazamiento positivo que operan a presiones entre 1000 y 5000 psi y velocidades sobre las 1200 rpm. Con formulación especial brinde un mejor desempeño en bombas de pistones con contactos de bronce o bronce-acero. Que brinde separabilidad del agua, estabilidad a la oxidación, intervalo de drenaje, Buen control de lodos y partículas, Protección mejorada de componentes críticos con	**CUARTO**	**6**		**CUMPLE**

	tolerancias ajustadas, Protección contra desgaste superior que extienda la vida de los equipos, Filtrabilidad del aceite seco y húmedo y un mayor potencial de ahorro de energía.				
2	**UN LITRO DE ADBLUE (UREA AUS32)** para uso en motores diésel equipados con la tecnología SCR. R (Selective Catalytic Reduction) las emisiones nocivas de óxidos de Nitrógeno acuerdo con los límites máximos de las normas EURO IV, EURO V y EURO VI. Para uso extendido en motores de última generación de alta prestación que brindan un mayor respeto del medio ambiente. Para almacenamiento ideal en ambiente interior a temperaturas de entre –10°C y 25°C hasta 18 meses después de su fabricación en envases cerrados. Para temperaturas máximas de almacenaje mayores a 25°C y menores a	**LITRO**	**7**		**CUMPLE**

	30°C período de almacenaje de 12 meses. Color incoloro, liquido claro, viscosidad a 25°C 1,4 temperatura de congelamiento -11°C, que cumpla con la norma ISO 22 241 (ex DIN 70070)				
3	**GALON DE ACEITE LUBRICANTE 5W40 100% sintético** especialmente formulado para motores de alto rendimiento diésel y gasolina, Buena fluidez a baja temperatura; que facilite el arranque en frío reduciendo el desgaste interno del motor. Con alto índice de viscosidad, que permita mantener la viscosidad adecuada a las diferentes temperaturas de trabajo del motor. Formulación con bases sintéticas al 100%, baja volatilidad de consumo reducido. Con buena resistencia y estabilidad al cizallamiento. Alta estabilidad térmica y alta resistencia a la oxidación. Protección contra el desgaste y la	**GALON**	**3**		**CUMPLE**

	corrosión. Alto poder detergente y dispersante. Que evite y controle la formación de depósitos. Con altos niveles de calidad que cumpla con los últimos requerimientos de la industria del automóvil. Con medio contenido en SAPS para el cumplimiento de la exigencia medio ambiental EURO IV (reducción de emisiones contaminantes, Aceite lubricante 100% sintético especialmente formulado para motores de alto rendimiento diésel y gasolina, Para motores Euro IV y anteriores. Medio contenido en SAPS.				
4	**GALON DE ACEITE 15W40** aceite lubricante de alto rendimiento para motores de combustión interna que cumpla con la clasificación de servicio API CI-4 para motores diésel. Diseñado para motores cuatro	**GALON**	**3**		**CUMPLE**

	tiempos que trabajan a alta velocidad bajo condiciones severas de trabajo y utilizando combustibles diésel con un contenido de azufre de hasta 0,5 % en peso. Balance adecuado aditivos, detergentes y viscosidad. Buenas propiedades de fluidez a bajas temperaturas que permitan un arranque en frío más fácil y prevenga el desgaste. Buena retención de viscosidad que garantice la lubricación a cualquier temperatura y velocidad del motor. Mayor viscosidad a altas temperaturas 150°C en la zona de anillos. Menor consumo de aceite, intervalos más largos entre los cambios de aceite, buen control del hollín y particulados en el aceite. Control de la formación de depósitos en el Punto Muerto Inferior (PMI) de la camisa y en las ranuras de los anillos. Retención de la alcalinidad para				

	prevenir el desgaste corrosivo cuando se usan combustibles con alto contenido de azufre en condiciones de operación de arranque parada.				

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES
Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas.

El oferente **FUNDACIÓN NIUWI** cumple con las exigencias técnicas contenidas en la invitación pública.

CONCLUSIONES

El oferente **FUNDACIÓN NIUWI** cumple las exigencias de la ficha técnica presentada por la entidad como se describe en el cuadro anterior y a su vez cumple con las exigencias económicas correspondientes al proceso **314-EPMSCSM-11-2024**. En cuanto a la evaluación jurídica el oferente aporto todos los documentos requeridos en el procedimiento de selección la modalidad de mínima cuantía.

Se otorgará un día (01) hábil para recibir observaciones al presente informe de evaluación.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

HEIDY MARQUEZ FERNANDEZ
Verificación Económica

LEONELA QUINTANA SANTANA
Responsable Jurídico- Contratación.

ANGELA LUCIA VILORIA RAMIREZ
Responsable Parque Automotor